N°	0002976

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	14/10/2024		
Contrato N°	07/2022		
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000	**C.C.:**	CD-28001-22-212752
ID del Llamado:	405.624 **Tipo de procedimiento:**	CO	
Proveedor:	MECANICAR S.A.	**RUC:**	80055807-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	**Serv. de mant. y repar. de sistema de**							
1.7	Depresor de Freno	Unidad	Evento			1	1.350.000	1.350.000
1.8	Bomba central de freno	Unidad	Evento			1	1.575.000	1.575.000
1.9	Fluido de freno .	Unidad	Evento			1	45.000	45.000
1.10	Fibra de freno trasero ambos lados	Unidad	Evento			1	360.000	360.000
1.11	Regulación de frenos	Unidad	Evento			1	30.000	30.000
1.12	Bomba auxiliar de freno	Unidad	Evento			1	112.500	112.500
1.13	Seguros de zapatas	Unidad	Evento			2	97.500	195.000
1.14	Servo freno	Unidad	Evento			1	3.450.000	3.450.000
1.15	Rectificación de Disco de Freno.	Unidad	Evento			2	110.000	220.000
1.16	Rectificación de tambores de Freno Trasero	Unidad	Evento			2	100.000	200.000
TIPO:	FORD RANGER, COLOR GRIS, CHAPA AABM 091							
TOTAL:								7.537.500

Son Guaranies:	Siete millones quinientos treinta y siete mil quinientos.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Edificio Administrativo de la FP-UNA- Sección transporte
Objeto del Gasto:	244 - Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado Lic. Patricia Báez Miranda División de Apoyo Administrativo FP - UNA	Administrador Contratos Lic. Laura L. Ruiz Díaz División de Control de Contratos FP- UNA	Dirección Administrativa y Financiera

CYNTHIA BENÍTEZ
Mecanicar S.A.

1000 Hojas

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC